

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE EVALUACIÓN FINAL

AEXCID 24CA016

“TRABAJO Y DIGNIDAD EN LOS CPRS SAHARAUIS”

CONTENIDO

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO	2
II. INTRODUCCIÓN	2
II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL	2
II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	5
III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS	6
IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN	7
V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	10
VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA	12
VII.1. ESTRUCTURA	12
VII.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD	13
VIII. EQUIPO EVALUADOR	13
IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN	14
X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS	15

TÉRMINOS DE REFERENCIA - AEXCID 24CA016

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO			
Título del Proyecto	Trabajo y Dignidad en los CPRS Saharauis	Nº Expediente	24CA016
Entidad Beneficiaria NIF	Asociación SINERGOS G0165762-6		
Contraparte Local	ASAVIM (Asociación Saharaui de Víctimas de Minas)		
Modalidad de concesión de la subvención	Convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2024.		
Lugar de ejecución	Campamentos de población refugiada saharauí, Tinduf	País	Argelia
Fecha de resolución concesión	13/11/2024	Fecha inicio proyecto:	20/12/2024
		Fecha fin proyecto:	18/02/2026
Subvención AEXCID concedida	135.990,10 €	Coste total del proyecto	150.990,10 €

II. INTRODUCCIÓN

II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL

El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la Evaluación final del proyecto “*Trabajo y Dignidad en los CPRS Saharauis*” financiado por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID). La propuesta de trabajo, en su caso, debe responder a las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.

Sinergos y su socia local ASAVIM, consideran fundamental el seguimiento y evaluación de sus proyectos, con el fin de optimizar los resultados de sus acciones y fomentar procesos de aprendizaje. En este sentido, el principal objetivo de esta evaluación final es verificar la calidad de la intervención, obtener lecciones aprendidas y hacer recomendaciones específicas de mejora.

Para ello la evaluación deberá determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como analizar la eficiencia, eficacia, impacto y la sostenibilidad del proyecto. Se tendrán en cuenta los aspectos de género, enfoque de derechos y sostenibilidad ambiental, siempre desde un enfoque participativo, para generar aprendizajes, orientando la evaluación a la mejora de la intervención y la gestión del conocimiento

Además, la consultoría contratada deberá responder principalmente a las siguientes funciones propias de este tipo de acciones evaluativas:

Función formativa, satisfaciendo las necesidades informativas y de conocimiento de la población y el resto de actores participantes. En este sentido, se espera que la consultoría:

- Aporte juicios razonados y aprendizajes sustanciales basados en evidencias que permitan a las organizaciones promotoras del proyecto mejorar su estrategia de intervención y sean relevantes para las instituciones donantes, útiles para otras organizaciones interesadas en la temática y comprensibles para la ciudadanía.
- Asegure que las mujeres y hombres participantes acceden, comprenden y se apropian de sus principales contenidos.

Función sumativa, analizando el grado de cumplimiento de la planificación prevista, el alcance de los resultados esperados y su impacto sobre los fines perseguidos. En coherencia con este enfoque general, los objetivos específicos que se pretenden conseguir con la realización de la consultoría son los siguientes:

- Valorar el grado de alcance de los resultados planificados y, sobre todo, su contribución al logro de los objetivos.
- Valorar la práctica de implementación del entramado institucional conformado por ASAVIM y la Casa de la Mujer.
- Valorar la participación de las y los titulares de derechos en la gestión del proyecto y en qué medida la experiencia ha contribuido a fortalecer su protagonismo y liderazgo del desarrollo local.
- Hacer recomendaciones y sugerencias de mejora de cara a futuras intervenciones por parte de todas y cada una de las organizaciones implicadas en la ejecución del proyecto.

La consultoría habrá de considerar también en su redacción el uso que se pretende dar a los productos finales obtenidos, que han de ser accesibles y útiles para la población participante, a los actores locales y españoles implicados y al conjunto de ciudadanos y ciudadanas interesadas por la temática que decidan acceder a los mismos a través de los medios electrónicos y físicos facilitados por ASAVIM y, en su caso, por la AEXCID.

II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN

El proyecto objeto de evaluación se titula “*Trabajo y Dignidad en los CPRS Saharais*”, el proyecto en adelante.

Entre los aspectos claves a tener en cuenta del proyecto, cabe señalar que la intervención ha contado con un presupuesto total de **150.990,10 €** (AEXCID 135.990,10 € y cofinanciación de 15.000 €). Siendo el periodo de ejecución inicialmente previsto de 12 meses, comprendidos entre el 20 de diciembre de 2024 y el 19 de diciembre de 2025. Dicho periodo fue ampliado dos meses adicionales, no suponiendo dicha alteración modificación sustancial, siendo finalmente la **fecha fin de ejecución el 18 de febrero de 2026** (14 meses).

El contexto en el caso de este proyecto es complejo. Se trata, por una parte, de un campamento de personas refugiadas, pero que a su vez, debido a que llevan medio siglo en esa situación, han desarrollado unas estructuras, un sistema y un gobierno en el exilio, que aunque no tiene recursos propios y necesita en la actualidad de la ayuda humanitaria para su subsistencia, sí tiene una organización, y en menor o mayor medida, una serie de estrategias de desarrollo en cada sector. De esta forma, consideramos que debemos tener en cuenta tanto el gobierno local como las de las agencias de las Naciones Unidas, en tanto a marcar las líneas de trabajo en contextos de refugio. Esto último se desarrolla en el siguiente apartado. En el caso de las políticas públicas de desarrollo existentes en la RASD

(República Árabe Saharaui Democrática), resaltar que existe poca documentación escrita al respecto, pero que las líneas generales del Ministerio de Cooperación en la actualidad son dos: asegurar temas de salud y nutrición básica, en una línea más asistencialista; y generar resiliencia, a fin de avanzar en la medida de lo posible hacia la no necesidad de ayuda externa.

Este proyecto tiene como **OBJETIVO GENERAL:** Mejorar los medios de vida a la población refugiada saharauí, permitiéndoles tener unas condiciones dignas, desde el enfoque de derechos humanos, enfoque de género y en el marco de la Agenda 2030. Para la consecución de este objetivo, el proyecto ha identificado la siguiente lógica de intervención:

OBJETIVO ESPECÍFICO: Empoderar a mujeres y personas con discapacidad de la Wilaya de Auserd, así como sus familias, a través de la mejora de sus capacidades, el fortalecimiento asociativo y la empleabilidad.

RESULTADOS Y ACTIVIDADES:

Resultado 1 (Fortalecimiento institucional): Fortalecida ASAVIM mediante la mejora de las capacidades de sus representantes en todas las wilayas de los campamentos y a la Casa de la Mujer de Auserd, renovando sus recursos para formar a nuevas generaciones.

La lógica detrás de este resultado es que el fortalecimiento de ASAVIM y la Casa de la Mujer permitirá a estas instituciones ser más eficaces en su apoyo a los colectivos vulnerables. Las actividades incluyen formaciones innovadoras y la mejora de recursos, creando una base sólida para capacitar a nuevas generaciones.

Resultado 2 (Cooperativas ganaderas): Creadas 15 cooperativas ganaderas sostenibles con familias vulnerables en las cuales haya, al menos, una víctima de minas y/o persona con discapacidad para mejorar su situación económica y facilitar su integración social. Aquí, la intervención se enfoca en la creación de cooperativas sostenibles para familias vulnerables, que incluyen a personas con discapacidad. Se busca empoderar a estos colectivos a través de la inclusión en actividades económicas sostenibles, mejorando su situación económica y facilitando su integración social. La secuencia lógica de actividades va desde la selección de los beneficiarios hasta la compra del ganado y el acompañamiento veterinario.

Resultado 3 (Empoderamiento femenino y emprendimiento): Empoderadas 30 mujeres de familias vulnerables en oficios y emprendimiento, de las cuales 5 serán becadas, según criterios de calidad y vulnerabilidad económica, para continuar su formación para la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras. Este resultado se orienta a mejorar la empleabilidad y la capacidad emprendedora de las mujeres vulnerables. Se diseñan actividades que van desde la selección de beneficiarias hasta la organización de concursos de emprendimiento y el seguimiento de los proyectos, asegurando así la sostenibilidad de las iniciativas.

Resultado 4 (Refuerzo de las cuidadoras): Reforzado el colectivo de cuidadoras de Auserd a través de la dignificación de su trabajo, la reivindicación de sus derechos y el apoyo psicosocial. La lógica aquí es dignificar y apoyar a las cuidadoras a través de la formación en liderazgo y enfoque de género, además del apoyo psicosocial. Las actividades están diseñadas para generar un efecto multiplicador en la comunidad, al formar a cuidadoras como agentes de cambio, y finalizar con la presentación de resultados ante instituciones relevantes.

En conjunto, la intervención está estructurada de manera integral, secuencial y coherente, comenzando con la formación y el fortalecimiento de capacidades, y culminando en la

mejora de los medios de vida y la promoción de derechos principalmente de las mujeres y las personas con discapacidad en la Wilaya de Auserd.

Para más detalle, las personas interesadas podrán solicitar la Matriz de Marco Lógico del proyecto al correo electrónico facilitado más adelante.

III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

Los destinatarios finales de la evaluación son la entidad solicitante Sinergos, su socia local ASAVIM y el organismo financiador la AEXCID. El equipo consultor y su propuesta deberá de contar con la conformidad del financiador, la AEXCID.

Para la realización de la evaluación se deberán de tener en cuenta las siguientes dimensiones del proyecto:

- Geográficas: La evaluación se centrará en la Wilaya/campamento de Auserd. En las Dairas de Zug, Agüenit, Tichla, Miyek, Lagüera y Bir-ganduz. Además se tendrá en cuenta el ámbito institucional, ya que algunas acciones del proyecto han trascendido.
- Institucionales: Ministerio de Cooperación de la RASD, Gobernación de la Wilaya de Auserd, Colectivo de cuidadoras de cada Daira de la Wilaya de Auserd, Representante de ASAVIM en Auserd, Casa de la Mujer de Auserd (UNMS Unión Nacional de Mujeres Saharauis). Así como, Consorcio de ONGs, SMACO (Oficina de Coordinación Saharaui de Acción contra las Minas), SMAWT (Saharawee Mine Action Women Team).
- Temporales: Desde el 20/12/2024 al 19/12/2025 (ampliado al 18/02/2026).
- Sectoriales: Se dará especial énfasis al impacto del proyecto en los objetivos sectoriales de la AEXCID.

Deberán participar en la evaluación todas las entidades implicadas en la intervención, incluida la población destinataria, así como otras entidades que el equipo consultor considere de relevancia para la evaluación. A continuación se detallan las distintas entidades que directa o indirectamente han formado parte del proyecto:

- El Ministerio de Cooperación de la RASD y la Gobernación de la Wilaya de Auserd facilitarán el marco institucional, la coordinación y el acceso al territorio, y utilizarán los resultados para la toma de decisiones estratégicas y la mejora de políticas públicas.
- El colectivo de cuidadoras de las Dairas, la representación de ASAVIM en Auserd y la Casa de la Mujer de Auserd (UNMS) participarán aportando información directa sobre la implementación y los efectos del proyecto, utilizando la evaluación para mejorar la atención a las víctimas y el enfoque de derechos y género.
- El Consorcio de ONGs empleará los resultados para rendición de cuentas y mejora de la eficacia de las intervenciones, mientras que SMACO y SMAWT los utilizarán para fortalecer la coordinación, el enfoque de acción contra las minas y la participación activa de las mujeres en estos procesos.

IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

Se trata de una evaluación final externa, que al igual que el proyecto debe realizarse bajo un enfoque basado en derechos humanos. La evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención para orientar futuras acciones al tiempo que debe servir para rendir cuentas a los agentes relevantes de la intervención, tanto en Extremadura como en el país socio.

Se tendrán en cuenta los siguientes niveles de análisis:

- La evaluación de diseño: se analizará la racionalidad y coherencia de la intervención, la definición de los objetivos y el análisis de la lógica de la intervención
- La evaluación de proceso o gestión: se valorará la capacidad de planificación y gestión de la intervención en relación con su diseño, implementación, seguimiento y evaluación.
- La evaluación de resultados de actuación: se valorará hasta qué punto se han conseguido o se pueden conseguir los resultados establecidos, así como la eficiencia de los recursos empleados para ello. Es decir, si los resultados del proyecto han sido de utilidad.

Para ello se prevé que la evaluación pueda dar respuesta a las siguientes cuestiones en relación a:

Análisis del diseño/formulación del proyecto: ¿Se ha asegurado la participación de la población beneficiaria —tanto hombres como mujeres— en la identificación y formulación del proyecto? ¿Se han establecido mecanismos para asegurar la participación de la población beneficiaria —tanto hombres como mujeres— en la ejecución y la evaluación del proyecto? ¿Se ha establecido un órgano o instancia de dirección y/o de gestión del proyecto en la que participan las entidades implicadas y la población beneficiaria? ¿Se ha definido con precisión los niveles, procedimientos y ámbitos de toma de decisiones y de rendición de cuentas del proyecto?

Implementación del proyecto: ¿Se ha establecido un sistema de seguimiento periódico compatible con los requerimientos de información de los donantes de fondos? ¿Se han definido explícitamente los compromisos de las partes en dicho sistema? ¿Se ha establecido un sistema de alerta que evite que se produzcan desviaciones no previstas en el transcurso del proyecto? ¿Se han previsto mecanismos realistas para la recopilación de la información y personas responsables para realizar esta tarea? ¿Se han definido explícitamente los compromisos de las partes en la realización de la evaluación? ¿Resulta evaluable el proyecto en su conjunto considerando el plan de actividades diseñado, la construcción de indicadores, la adecuación de los objetivos y la disponibilidad de una buena información de base?

Resultados del proyecto. El logro del objetivo específico, ¿representa una contribución apreciable para alcanzar el objetivo general? ¿Representan los objetivos una mejora significativa respecto de las necesidades a las que pretende dar respuesta el proyecto? ¿Responden los objetivos a las demandas y aspiraciones de la población —tanto de los hombres como de las mujeres— que participaron en el proyecto? ¿Están los objetivos directamente relacionados con la reducción de la pobreza de las personas y las comunidades beneficiarias? ¿Se pudo alcanzar el objetivo específico con las actividades y resultados previstos en el proyecto, o depende de otros factores? ¿Los resultados permitieron alcanzar por sí solos los objetivos específicos? ¿Pudieron alcanzarse los resultados con los recursos materiales, humanos, técnicos, naturales y financieros disponibles? ¿Se pudieron realizar las actividades en el entorno social, político, geográfico

y ambiental en el que se inserta el proyecto? ¿Se han incluido indicadores precisos y fiables para medir los cambios inducidos por el proyecto? ¿Se han incluido las fuentes de verificación necesarias para cada indicador?

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación deberá comprender el análisis de los criterios de calidad que se establecen a continuación:

- **Pertinencia (apropiación, coherencia interna y política, complementariedad, alineamiento-armonización) :** se trata de apreciar si la intervención analizada va suponer una aportación significativa a los procesos de desarrollo de los colectivos o grupos metas participantes, tanto dentro del propio proyecto, como en su contexto (apropiación, alineamiento, armonización y coherencia interna y política). Se valorará la adecuación de los resultados y de los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. Así mismo la pertinencia de las actividades programadas para la consecución de los resultados. Adicionalmente deberá analizar en que medida las instituciones locales y el personal de las mismas han resultado fortalecidas durante el proyecto y si se mantendrá una vez finalicen las actividades o recursos del proyecto evaluado.
- **Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación:** hace referencia al grado en que se han cumplido los objetivos inicialmente previstos, por tanto, trata de evaluar la intervención en función de su orientación a resultados. En concreto, analiza en qué medida los resultados del proyecto han permitido alcanzar el objetivo teniendo en cuenta las diferencias y las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.
- **Eficiencia y viabilidad:** indica el modo en que se han organizado y empleado los recursos disponibles en la implementación del proyecto. Hace referencia, por tanto, al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados (materiales, naturales, técnicos, económicos y humanos); poniendo especial atención a la eficiencia centrada en las personas, concretamente en el aporte de las mujeres a los proyectos. Se realizarán preguntas referidas a la optimización de los recursos.
- **Impacto:** trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, directos o indirectos. Pretende valorar los diferentes resultados que ha producido la intervención sobre mujeres y hombres, con el objetivo de identificar, prevenir y evitar la producción o el incremento de las desigualdades de género identificadas inicialmente. El impacto trata de ir más allá de la población beneficiaria directa, ya que amplía su marco de evaluación a la población beneficiaria indirectamente.
- **Género:** debe valorar en qué medida los factores de orden más puramente técnicos, en apariencia "neutrales", están condicionados por aspectos socio - culturales que fomentan desigualdades de género. Analiza si la dimensión de género es pertinente en el proyecto en cuestión.
- **Sostenibilidad:** tratará de medir el grado en el que los beneficios de las iniciativas continúan una vez que ha terminado la asistencia técnica externa, así como la

capacidad de las mujeres y hombres para mantener en el medio y largo plazo las actividades y efectos positivos del proyecto.

A continuación se sugieren algunas preguntas para los distintos criterios de la evaluación:

Pertinencia: ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?, ¿Fue el diseño de la intervención lógico, coherente y relevante?, ¿Fueron realistas las hipótesis?, ¿En qué medida fueron importantes? ¿Se corresponden los objetivos de la intervención con las prioridades o necesidades de la población beneficiaria, de mujeres y hombres?. En caso de haberse modificado alguna necesidad por parte del colectivo participante, ¿Se han realizado modificaciones o adaptaciones necesarias para cubrir dichas necesidades?, ¿Fueron relevantes los objetivos y el diseño del proyecto dado el contexto social, político y económico?, ¿Las actividades desarrolladas fueron adecuadas para el cumplimiento de los objetivos?

Alineamiento: ¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país en el que se ejecuta la intervención?, ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales?, ¿Se ha logrado?

Apropiación: ¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?, ¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?, ¿En qué medida han participado la población beneficiaria en todo el proceso?

Eficiencia: ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?, ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?, - ¿Han sido eficientes los recursos dispuestos para el cumplimiento de los objetivos?, ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?, ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

Eficacia: ¿El diseño de la intervención está correctamente orientado y fue eficaz en la consecución de los resultados previstos?, ¿En qué medida los procesos de implementación de la intervención han contribuido a la consecución de los objetivos/resultados del Proyecto?, ¿Se ha prestado atención a las necesidades de las mujeres y de los hombres presentaban?, ¿Cuáles fueron los factores que incidieron en el logro o no, de los objetivos del proyecto? ¿Qué factores explicarían el éxito o no, del proyecto?, ¿Se han logrado otros efectos no previstos?

Impacto: ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?, ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre las beneficiarias y los beneficiarios de forma diferenciada?, ¿Se ha producido otro nivel de impacto (positivo o negativo) no previsto en el proyecto?, ¿Qué cambios se realizaron en el proyecto y qué resultados dieron dichos cambios?, ¿Qué nivel de impacto produjeron las actividades del proyecto en el objetivo específico?, ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre la población beneficiaria?, ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre la población beneficiaria?

Sostenibilidad: ¿Los procesos puestos en marcha a través del proyecto se prevén sostenibles en el tiempo?, ¿Cuál es el grado de compromiso de las participantes y los participantes de este proyecto?, ¿Se ha conseguido crear capacidades y dejar estas instaladas para que las acciones del proyecto sean sostenibles en el tiempo?, ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?, ¿Se ha incorporado un enfoque de género en la intervención?

Género: ¿en qué medida el proyecto ha contribuido a disminuir la desigualdad entre hombre y mujeres? ¿Cuáles han sido los principales impactos para las mujeres, y para los hombres? ¿El proyecto ha contemplado medidas para garantizar una participación igualitaria de las mujeres? ¿Ha contribuido el proyecto a visibilizar las necesidades e intereses de las mujeres?

El evaluador contará con una recopilación de documentos e información disponible para la evaluación:

- Documentos de formulación del proyecto.
- Matriz de planificación
- Borrador de Informe Técnico y Económico.
- Fuentes de verificación del proyecto.
- Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de ayudas
- Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo.
- Otra documentación de interés para la realización de la evaluación.

VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La metodología y técnicas requeridas para la recopilación y análisis de la información serán en gran parte resultado de la propuesta técnica que plantee el equipo consultor seleccionado, la cual debe presentar un carácter eminentemente cualitativo y participativo. No obstante, Sinergos y ASAVIM, a través de la Unidad Gestora de la Evaluación, se reserva el derecho de realizar aportes y sugerencias a la oferta seleccionada, por lo que se espera que el resultado final sea fruto de un proceso de trabajo que combine la propuesta metodológica y técnica del equipo evaluador y sus posibles aportaciones.

En coherencia con la orientación específica del proyecto y la importancia que tanto la AEXCID como las organizaciones responsables del mismo conceden a la política de género, se reitera a las consultoras y profesionales interesados/as la necesidad de que incluyan en sus ofertas medidas y acciones específicas que permitan la participación de las mujeres y el conocimiento de su valoración del proyecto en función de sus intereses, necesidades y aspiraciones propias. Asimismo, se deberá profundizar en el análisis de los efectos del proyecto sobre las causas de la inequidad de género existentes en el ámbito de intervención.

La metodología y técnicas requeridas para la recopilación y análisis de la información serán en gran parte resultado de la propuesta técnica que plantee el equipo consultor seleccionado.

Para el cumplimiento de los objetivos de este proceso evaluativo, el equipo evaluador deberá realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas que considere necesarias para una ejecución plenamente satisfactoria de su trabajo:

- Elaboración de un plan de trabajo definitivo que describa objetivos, metodología planteada, diseño de técnicas, cronograma de actividades, requerimientos de información, instrumentos de evaluación y fuentes de recopilación de datos.
- Interlocución periódica del equipo evaluador con Sinergos y ASAVIM para una información permanente del avance del proceso evaluativo.

- Realización de entrevistas a informantes clave identificados por su interacción directa con el Proyecto, por su perfil institucional o por su experiencia en contenidos esenciales abordados en el mismo.
- Planteamiento de otras técnicas de investigación que permitan recopilar información y ayuden a responder las preguntas de partida de la evaluación.
- Realizar un análisis del conjunto de la información obtenida con el fin de elaborar el producto inicial que constituye el borrador o documento preliminar de la evaluación intermedia.
- De igual manera la metodología tendrá que integrar la dimensión de articulación y fortalecimiento a las organizaciones locales colaboradoras en el marco de la intervención.
- La propuesta deberá incluir dentro del plan de trabajo reuniones para devolución de resultados preliminares, con los distintos actores en el proyecto.

Los Productos que se van a obtener son:

- Plan de trabajo
- La matriz de evaluación en la que se establezcan las preguntas claves, los indicadores y los actores relevantes
- Borrador del informe de evaluación.
- Informe final de evaluación.
- Presentación de los resultados para su difusión en una sesión grupal.

En base a lo anterior, las fases y los plazos previstos para la realización de la Evaluación son los siguientes:

Fases de la Evaluación		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Productos
Estudio de Evaluación	Establecimiento del Plan de trabajo	x			Plan de trabajo definitivo
	Estudio de Gabinete	x			Matriz de Evaluación y Cronograma
	Trabajo de Campo		x		Memoria de campo
	Informe de Evaluación		x		Informe borrador e Informe Final
Comunicación de resultados	Difusión de los resultados			x	Materiales divulgativos, audiovisuales

VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La elaboración del Informe de Evaluación será realizada por parte del equipo evaluador. Seguirá la estructura propuesta y contemplará los criterios de calidad detallados.

1. ESTRUCTURA Y PRODUCTOS ESPERADOS

El Informe de la Evaluación deberá contener al menos los siguientes apartados:

1. Datos generales del proyecto.
2. Resumen ejecutivo (máximo 5 páginas):
 - Descripción breve del proyecto.
 - Contexto y propósito de la evaluación.
 - Resumen de las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.
3. Introducción (con los antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación).
4. Descripción del objeto de evaluación y su contexto.
5. Enfoque metodológico y técnicas usadas (preguntas y criterios de evaluación; metodología y técnicas aplicadas; y condicionantes de la evaluación realizada).
6. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación.
7. Análisis del impacto de género de la intervención evaluada.
8. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación.
9. Recomendaciones de la evaluación.
10. Lecciones aprendidas.
11. Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
12. Anexos:
 - TdR.
 - Itinerario.
 - Lista de personas entrevistadas.
 - Resumen de visitas de campo.
 - Lista o matriz de documentos revisados.
 - Cuestionario utilizado y resumen de resultados.
 - Formato de Acuerdo del Consultor de la Evaluación.

El Informe Final de Evaluación no excederá de 30 páginas en total (anexos aparte), debe estar redactado en castellano y se entregará a la AEXCID una copia en versión papel y otra en versión electrónica.

2. ESTÁNDARES DE CALIDAD

Todo Informe de Evaluación debe cumplir los siguientes estándares de calidad:

- Idoneidad del análisis del contexto.
- Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Fiabilidad de las fuentes de información.
- Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.

- Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y personas titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades.
- Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

VIII. EQUIPO EVALUADOR

Los requisitos de la persona física o jurídica prestadora de los servicios de evaluación son:

- No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.
- Experiencia mínima de dos años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación o al menos 3 evaluaciones realizadas.

Además se valorará:

- Experiencia comprobable en incorporación de la perspectiva de género, conocimiento y transversalización en sus evaluaciones del enfoque de género.
- Demostrar conocimiento y experiencia en los procedimientos de gestión del ciclo del proyecto comunes en la cooperación española.
- Experiencia en evaluación de proyectos financiados por AEXCID.
- Conocimiento de la realidad local.
- Conocimiento demostrable de la temática del proyecto.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno.

IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN

El equipo evaluador debe poseer un comportamiento ético y profesional que se caracterice por: mantener el anonimato y la confidencialidad, responsabilidad, integridad, independencia y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.

La titularidad de los Informes de Evaluación corresponde a la AEXCID, pudiendo difundir y divulgar, en todo o parte, su contenido mediante cualquier medio que estime oportuno.

La posible aparición de problemas durante el desarrollo de la evaluación que comprometa cualquier aspecto del Informe de Evaluación Final debe ser comunicado inmediatamente a la AEXCID, conforme a lo establecido en las bases reguladoras de las ayudas correspondientes al año de aprobación del proyecto evaluado. En caso contrario, este hecho no podrá justificar el incumplimiento de los resultados establecidos en el presente documento.

Junto a la solicitud de conformidad debe aportarse:

- Declaración expresa responsable de la entidad beneficiaria sobre: la puesta a disposición de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de cuanta información sea precisa para garantizar la prestación del servicio; de que la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación no ha mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios.
- Currículum vitae de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación, en el que aparezcan destacadas las evaluaciones realizadas, resaltando las de los dos años previos a la solicitud de conformidad.
- Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas y sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.
- Plan de trabajo que respete estos TdR.

Los elementos para la baremación de las solicitudes presentadas por personas físicas o jurídicas por parte de la entidad beneficiaria serán:

- Cualificación y experiencia de la persona física o jurídica (30 puntos).
- Calidad propuesta técnica (50 puntos)
- Oferta económica (20 puntos)

En todo caso, la AEXCID se reserva el derecho a dirigir la evaluación y a decidir sobre cualquiera de sus componentes.

X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS

El plazo máximo para la entrega del informe final de la evaluación es de 3 meses a partir de la firma del contrato.

El presupuesto máximo para la realización de la presente evaluación es de 5.500.00 €. (dicho importe incluye todos los impuestos contemplados por la ley).

En dicho presupuesto estarán incluidos todos los gastos de la persona evaluadora y/o equipo de evaluación para la realización de la misma, incluyendo los costes de aplicación de la metodología de evaluación a utilizar, los desplazamientos del colectivo participante a terreno para la participación en las actividades de evaluación previstas, así como refrigerio y/o almuerzo, si fuera necesario y alquiler de alojamiento en terreno.

Los pagos se realizarán de acuerdo a los siguientes productos:

- Primer pago del: 60% a la entrega del Plan de trabajo, con diseño metodológico de la evaluación recibido conforme.
- Un segundo pago del 40 % restante contra entrega del Informe Final de Evaluación

El plazo límite para la presentación de solicitudes para la realización de la evaluación terminará el **17 de febrero de 2026 a las 00:00h**

La adjudicación de la evaluación está supeditada a la aprobación de la AEXCID del candidato propuesto.

Interesados/as mandar oferta técnica y económica y CV con el asunto: OFERTA EVALUACIÓN FINAL AEXCID 24CA016 a: ongdsinergos@gmail.com y proyectos@sinergos.org